# Resolución Directoral

N° **178** -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 27 de octubre de 2023

**VISTOS**; el Memorándum N° 461-2023-VIVIENDA/VMVU, de fecha 26 de octubre de 2023 y el Informe Nº 847-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 27 de octubre de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 463-2023-VIVIENDA, del 26 de octubre de 2023, se acepta la renuncia del señor Raúl Luis Felipe Noblecilla Pascual al cargo de Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Memorándum N° 461-2023-VIVIENDA/VMVU, del 26 de octubre de 2023, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo propone al profesional José Antonio Cerrón Valdivia para que, en adición a sus funciones como Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, se desempeñe como Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, en tanto se designa al titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor civil bajo el régimen CAS pueda desempeñar un puesto o funciones de un directivo superior o empleado de confianza, en caso de ausencia.

REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Directoral

N° **178** -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de Ejecutivo, clasificándolo como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor José Antonio Cerrón Valdivia es Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, desde el 5 de enero de 2022, bajo el régimen CAS;

Que, mediante Informe Nº 847-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 27 de octubre de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye que el servidor José Antonio Cerrón Valdivia cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos para desempeñar a partir del 27 de octubre de 2023 el puesto de confianza de Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Directoral

N° **178** -2023-VIVIENDA/OGGRH

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al servidor José Antonio Cerrón Valdivia para que desempeñe, en adición a sus funciones, el puesto de Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, a partir del 27 de octubre de 2023, en tanto se designe al titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al servidor José Antonio Cerrón Valdivia, al Programa Mejoramiento Integral de Barrios; y, al Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: REGALADO GAMONAL Segundo Enrique FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/10/27 13:20:14-0500

***-Firmado digitalmente-***
**SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL**
Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

MVCS
Por: ROSAS ROSALES Bettsy Diana FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/10/27 13:00:31-0500